



PETALES España
Asociación de Ayuda Mutua de Padres
Y familiares Trastorno de Apego
Tel 687 627 116
Email petalesespana@gmail.com
@Petales_Esp

Las graves consecuencias de la adversidad temprana en el individuo, el impacto que causan en la sociedad, los problemas de salud mental en el ámbito educativo, a los informes sobre el estado del sistema educativo, recomendaciones del Consejo Escolar del Estado, base legislativa nacional e internacional sobre protección del menor, el derecho a la consideración del interés superior del menor como claves de todas las políticas, gestiones y prácticas en la administración, así como los estudios y buenas prácticas en países de nuestro alrededor, pone de manifiesto:

Que hay un vacío inaceptable entre lo que lo que solemos hacer y lo que sabemos sobre el desarrollo humano. ¿Por qué existe ese vacío? Entre las barreras para establecer programas de desarrollo del niño a edades tempranas de calidad son: falta de comprensión (pública y profesional); el dinero; la percepción por parte de algunos de que el estado se está volviendo una niñera; la falta de compromiso con la equidad e igualdad en la sociedad; y los conceptos económicos deficientes.

Hoy en día hay pocas dudas de que la inversión en el desarrollo del niño a edades tempranas proporciona un mayor retorno a la sociedad que las inversiones en muchos otros proyectos. Viendo esto, Jacques Van der Gaag, un economista holandés, que ha trabajado con el Banco Mundial, concluyó **que el desarrollo del niño a edades tempranas afecta la educación, la salud física y mental, la calidad de una sociedad (el capital social), y la igualdad. La inversión en el desarrollo del niño a edades tempranas es un pivote para el crecimiento económico y para el desarrollo y mantenimiento de las sociedades democráticas.**

Heckman, ganador del Premio Nobel de Economía en el 2000, concluyó, de su valoración de los datos sobre el desarrollo humano en los Estados Unidos, que el mayor retorno de las inversiones en el desarrollo humano está en el período preescolar. Mientras que la inversión en la educación produce un retorno razonable, éste no es tan alto como la inversión en el período preescolar. Finalmente, el retorno en la inversión de educar y entrenar laboralmente a los adultos es muy modesto y en algunos casos, no hay retorno alguno. Una manera de mirar esto es que el desempeño de una escuela sólo es tan bueno como buena sea la calidad de los niños que entren a ella. Intentar mejorar los resultados de la educación sin una inversión en el desarrollo de la niñez a edades tempranas es un craso error. Igualmente importante es el hecho de que el desarrollo del niño afecta los riesgos de padecer de problemas de salud físicos y mentales en la adultez. Para reducir las desigualdades en la salud de una población, invertir en la niñez a edades tempranas es por lo menos tan importante, si no más, que invertir en el cuidado de la salud.



PETALES España
Asociación de Ayuda Mutua de Padres
Y familiares Trastorno de Apego
Tel 687 627 116
Email petalesespana@gmail.com
@Petales_Esp

Concretamente ante el abandono que padecen, en nuestra opinión, los alumnos con dificultades socioemocionales y/o de conducta, en la Comunidad de Madrid, partiendo del hecho cierto que han aumentado, y van a seguir aumentando la presencia de estos alumnos en las escuelas en Madrid. Aunque, la mayoría de los alumnos con dificultades socioemocionales y de conducta están integrados en aula ordinaria con apoyos y que existe una clamorosa demanda social de atención a estas necesidades que viene tradicionalmente siendo insuficientemente atendida.

A continuación presentamos una serie de propuestas para dar primeras soluciones inmediatas y urgentes al problema de la educación de los alumnos con trastornos de conducta y dificultades socio –emocionales y de comportamiento, que no pueden ni pretenden ser un listado exhaustivo de las medidas a adoptar.

Tampoco pretenden estas notas servir de referente técnico o científico, pues somos conscientes que parten de la percepción de las familias de la realidad educativa madrileña, y se insertan de forma nítida en la posibilidad legalmente reconocida a los ciudadanos de participar en la gestión y administración de los asuntos públicos.

Estas son

NUESTRAS PROPUESTAS

Dividimos nuestras propuestas entre aquellas que, según nuestro criterio, deben adoptarse con carácter inmediato, y aquellas que lo han de ser a medio y largo plazo.

Con carácter inmediato:

1. Otorgar la misma consideración, trato y posibilidades a los alumnos con dificultades socio emocionales y/o de conducta que a los demás alumnos. En particular, aplicar las mismas políticas de prevención, atención, e igualdad de oportunidades que se conceden, por ejemplo, a los alumnos de altas capacidades o de educación compensatoria, implementando procesos de detección previa, atención especializada, diferenciación curricular, flexibilización, programas de apoyo y refuerzo, etc
2. Elaborar un protocolo interdepartamental e interconsejerías de atención a los alumnos con dificultades socio emocionales y/o de conducta desde la consideración de alumnos con especiales necesidades, de acogida, atención, intervención y seguimiento y evaluación de las intervenciones de los alumnos alumnos con dificultades socioemocionales y/o de conducta, o en los que concurran factores de riesgo (por ejemplo, alumnos acogidos, o adoptados, o

Registrada en el Registro Nacional de Asociaciones de España con el número 611311

CIF G93513810

WWW.PETALES.ES

<https://www.facebook.com/groups/TrastornosApego/>

#TrastornosApego #RetoEstrechoPetales



PETALES España
Asociación de Ayuda Mutua de Padres
Y familiares Trastorno de Apego
Tel 687 627 116
Email petalesespana@gmail.com
@Petales_Esp

que hayan sufrido graves traumas en la infancia o en riesgo de padecerlos) y que conceda amplia y flexibilidad y autonomía de los centros educativos, eliminando barreras formales y administrativas, y contemple la creación de apoyos y refuerzos necesarios.

3. Atribuir la responsabilidad de la gestión administrativa en el ámbito escolar de la Comunidad de Madrid a un único responsable o departamento, con la responsabilidad de coordinar, planificar, ejecutar y evaluar las medidas para la inclusión educativa de este alumnado.
4. Ordenar la revisión inmediata de los protocolos de convivencia y dar instrucciones a todos los implicados (inspección, ordenación educativa, equipos directivos) de evitar la expulsión sistemática, o imposiciones de sanciones que implican de alguna manera, exclusiones o segregaciones del grupo, y aplicar otros tipos de medidas de convivencia de las que se han reconocido como buenas prácticas basadas en la evidencia científica para este perfil de alumnado, especialmente las prácticas restaurativas.
5. Crear un Equipo de apoyo multidisciplinar análogo en medios materiales, humanos, funciones, contenido y organización que el existente para la prevención y tratamiento del acoso escolar.
6. Convenir la realización de un estudio e investigación con Universidades u otros profesionales sobre de la realidad de estos alumnos en el ámbito educativo de la Comunidad, y cuales sean las medidas a adoptar para la mejora de la atención a los mismos, y la prevención y promoción de la salud mental con carácter general del alumnado, y las prácticas y los programas que se estén utilizando en otros países que hayan demostrado su eficacia.
7. Elaboración de una Guía para docentes, equipos directivos, y miembros de la Comunidad Escolar sobre la atención educativa a los alumnos con dificultades socio emocionales y/o de conducta
8. Llevar a cabo una campaña de concienciación y divulgación orientada a todos y cada uno de los miembros de la comunidad escolar para la prevención del estigma sobre este tipo de alumnado, mediante experiencias en primera persona..
9. Mejorar la formación y conocimiento de los profesionales de la comunidad educativa en el ámbito de los menores con dificultades socio emocionales y/o de conducta desde una perspectiva práctica, especialmente entre los miembros de los EOEP, orientadores y maestros de pedagogía terapéutica, tanto la inicial como la continua, para que conozcan los síntomas y conductas más comunes consecuencia de la adversidad temprana, con el fin de conocer las necesidades inmediatas del menor, bien sean consecuencia del Trastorno del Apego Reactivo, del Trastorno del Espectro Alcohólico Fetal, y otras patologías psiquiátricas que presentan los menores que han sufrido adversidad temprana en la infancia, y sobre la importancia de la aproximación socio-emocional y



PETALES España
Asociación de Ayuda Mutua de Padres
Y familiares Trastorno de Apego
Tel 687 627 116
Email petalesespana@gmail.com
@Petales_Esp

promover la creación de un MOOC destinado a los distintos miembros de la Comunidad Escolar sobre los alumnos con dificultades socio emocionales y/o de conducta.

10. Sustituir la denominación o expresión “alumnos con trastornos de conducta” por “alumnos con dificultades socio emocionales y/o de conducta” en todas las políticas, instrumentos, iniciativas, documentos emitidos por esta Comunidad.

A medio plazo:

11. Considerar a los alumnos que hayan sufrido adversidad temprana (adopción, acogimiento e institucionalización, abusos, maltratos, o abandonos) que presenten dificultades socio emocionales y/o de conducta un grupo de riesgo en cuanto a las políticas de prevención, y un grupo con necesidades especiales de apoyo educativo, a todos los efectos Ello conllevara fijarlo como tal en las Directrices que fijan las líneas prioritarias de actuación en general, en forma transversal, en cualquier otra instrucción y normativa, y en todas y cada una de las políticas dimanantes de esta consejería (Convivencia, atención a la diversidad, etc).
12. Implementar una valoración sistemática específica como grupo de riesgo por los, EOEP, al incorporarse a los distintos niveles educativos: infantil, primaria y secundaria, con su correspondiente informe y las medidas para llevar a cabo para minimizar sus dificultades, sin necesidad de esperar a que surgan
13. Revisar los protocolos, modelos de informe y registro de la documentación, funciones de los orientadores, y personal de los EOEP y forma de intervención de dichos equipos, para descargarlos de trabajo administrativo y centrarlos fundamentalmente en proporcionar ayuda efectiva y herramientas prácticas de intervención y ayuda efectiva al profesorado, tutor y dirección de los centros.
14. Revisar el contenido de los protocolos de intervención para asegurarse de que plantean una misma forma de intervención, y de que recogen las últimas soluciones y aproximaciones pedagógicas basadas en la evidencia y experiencias exitosas nacionales e internacionales para la inclusión de los alumnos con dificultades socioemocionales y/o de conducta.
15. Elaborar un programa de estudio para la reducción de la carga de trabajo burocrático y documental que se impone a los equipos directivos, tutores, y en general, miembros de la comunidad educativa, para que puedan concentrar su actividad en las labores en las que pueden resultar más efectivos..
16. Implementar en todas las intervenciones y en todas las políticas herramientas de seguimiento y evaluación para la recogida de datos, y de participación de los restantes implicados de la comunidad educativa.



PETALES España
Asociación de Ayuda Mutua de Padres
Y familiares Trastorno de Apego
Tel 687 627 116
Email petalesespana@gmail.com
@Petales_Esp

- 17.** Dar prioridad a la detección, e intervención temprana en Educación Infantil y en el primer ciclo de Educación Primaria. Dada la repercusión que tienen las conductas desordenadas del alumnado con dificultades socioemocionales y/o de conducta en la vida escolar, en sus aprendizajes y en sus relaciones sociales es esencial asegurar la intervención temprana para garantizar que el proceso educativo no resulte pernicioso para el menor propiciando la aparición futura conductas de contenido antisocial.
- 18.** Impulsar decididamente los mecanismos de coordinación interadministrativa a todos los niveles. Crear una comisión de seguimiento inter-consejerías, e impulsar la capilaridad de las herramientas de coordinación a nivel local mediante encuentros regulares, guías de contactos, o comunidades virtuales que faciliten el trabajo en red, desde educación, salud y servicios sociales provinciales, y locales.
- 19.** Recopilación y promoción de un modelo de “buenas prácticas” y guías actualizadas para la inclusión del alumnado con dificultades socioemocionales y/o de conducta y promoción del mismo en el ámbito de la Comunidad Educativa. Debería contemplar específicamente la creación de “espacios de calma” y tutores de resiliencia dentro de cada, protocolos de bienvenida, seguimientos específicos de grupos de riesgo, sensibilización, trabajo sobre los factores de protección en salud mental, etc. Y en general, cualquiera de las propuestas en el documento que anexamos que proponemos como modelo.
- 20.** Crear de acuerdo con las asociaciones representativas del sector, recursos de apoyo al alumnado, familias, profesores, tutores, recursos de apoyo tales como líneas telefónicas, webs, servicio de consultas y apoyo especializado.
- 21.** Crear, mantener y actualizar un banco de recursos especializados para la mejor atención al alumnado con dificultades socioemocionales y/o de conducta: didácticos, metodológicos y terapéuticos, grupos de trabajo e investigación.
- 22.** Convocar a las asociaciones representativas de padres, pacientes, orientadores, maestros a una reunión para escuchar nuestras propuestas y necesidades y establecer mecanismos de colaboración con las Asociaciones y Federaciones significativas para auxiliar en el diseño, implementación, de políticas y gestión del sistema educativo, y en la tratamiento, y prevención de la salud mental y física.
- 23.** Medidas de transparencia. Hacer público, al menos para los centros, el plan de trabajo de los EOEP para que estos puedan conocer su calendario de presencia en los centros, y facilitar la coordinación de las actuaciones. Hacer públicas las memorias anuales de los EOEP y equipos especializados en cumplimiento de los objetivos de la Ley de Transparencia.
- 24.** Actuaciones de detección y prevención de drogodependencias, suicidio, violencia, embarazos indeseados dentro de los grupos de riesgo,



PETALES España
Asociación de Ayuda Mutua de Padres
Y familiares Trastorno de Apego
Tel 687 627 116
Email petalesespana@gmail.com
@Petales_Esp

implementando el uso generalizado en toda la comunidad educativa herramientas tipo "screening".de eficacia verificada.

25. Incorporación efectiva en la ESO y Bachiller de educadores sociales o trabajadores sociales

A largo plazo

26. Considerar la posibilidad de compartir medios o fusionar servicios con los equipos provinciales de atención a maltrato infantil o altas capacidades, acoso escolar, o educación compensatoria, al menos, en cuanto a la atención individualizada a los menores e intervenciones en el centro educativo se refiere
27. Formalizar convenios de colaboración con entidades del tercer sector para la creación de recursos excepciones y temporales a modo de aulas de convivencia o de intervención en el municipio dónde los alumnos puedan intervenir en actuaciones sociales que fomenten la empatía, habilidades sociales y sentirse útiles.
28. Promover con las asociaciones representativas del sector la creación de mecanismos de coordinación a través de terceros de confianza, que sirvan de nexo de unión a las familias, profesionales privados, sector sanitario, social, justicia de menores, etc, al igual que se ha hecho en otros ámbitos (maltrato a la infancia).
29. Revisar las herramientas administrativas informáticas de la Consejería a fin de permitir trabajar en forma flexible con este perfilado de alumno para poder atender a sus necesidades de modo preferente o especializado. Tampoco contempla entre sus posibilidades Trastornos como el SAF, Trastornos Reactivo de Apego, o similares, ni permite un diagnóstico diferencial para la asignación de recursos.
30. Coordinar con las restantes Consejerías, particularmente la de salud, una estrategia de salud mental infanto juvenil en el ámbito escolar. En particular, sería de gran interés crear mesas de salud mental municipales en consonancia con las recomendaciones al respecto de la OMS, donde se integre un representante de cada comunidad escolar.
31. Apostar por un cambio de actitud proactivo hacia la Educación Inclusiva entre el personal de los centros educativos y los padres de la Comunidad Escolar mediante acciones y/o campañas de difusión e información.
32. Valorar a la hora de la contratación de servicios la formación específica en las particularidades de los alumnos con dificultades socioemocionales y/o de conducta a los prestadores de servicios complementarios tales como comedor, extraescolares, etc, o a los prestadores de servicios externos contratados



PETALES España
Asociación de Ayuda Mutua de Padres
Y familiares Trastorno de Apego
Tel 687 627 116
Email petalesespana@gmail.com
@Petales_Esp

- 33.** Orientar las políticas de tal forma que se aumentan la ratio de profesionales de la orientación a 1/250, un profesional por cada 250 alumnas y alumnos, tal como recomiendan entidades internacionales como la UNESCO. Y en cualquier caso, reforzar con carácter preferente los servicios de orientación en el tramo de edad correspondiente a la ESO y Bachiller.
- 34.** Reducir los ratios de alumnado en los centros o aulas que tengan algún alumno con dificultades socioemocionales y/o de conducta u otras NEE igualmente significativas.
- 35.** En los casos que los alumnos estén atendidos en su casa por considerar la autoridad facultativa que no pueden acudir al centro escolar, asegurar que el profesor sea una única persona, con la debida formación, y capacidades que presente características de permanencia. Igualmente, arbitrar mecanismos de socialización a través de su participación en actividades de ocio con sus compañeros tales como recreos, actividades extraescolares, excursiones, etc.
- 36.** Implementar formación específica en con dificultades socioemocionales y/o de conducta en las titulaciones de grado y en los másteres de formación del profesorado para obtener el título de maestros, etc.
- 37.** Proporcionar mecanismos de apoyo psicológico a los maestros, profesores y tutores de este tipo de alumnos para evitar el síndrome del cuidador quemado
- 38.** Reconsiderar el modelo y utilidad del modelo educativo desde un modelo de conocimiento a uno de habilidades.
- 39.** Limitar el tamaño de los nuevos centros educativos, especialmente en Secundaria y bachiller, para hacer posible un entorno cooperativo.

En Madrid, a 15 de Marzo de 2018